

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Asuntos Sociales

- 5** *ORDEN de 25 de septiembre de 2012, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 12 de julio de 2012, del Consejero de Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de julio), para la provisión de puestos de trabajo vacantes por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden del Consejero de Asuntos Sociales de 12 de julio de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de julio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 25 de septiembre de 2012.—El Consejero de Asuntos Sociales, PD, Orden 1741/2011, de 10 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011), el Secretario General Técnico, Juan Melgar Fernández de Henestrosa.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES Y SERVICIOS DE DEPENDENCIA AREA SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS Puesto de Trabajo: 64784 Denominación : JEFE DE AREA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONOMICA Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 22.840,56	Cód. identificación: 7865073Q0 Apellidos y Nombre: HERNANDEZ COSME,MANUEL PABLO	
CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA Puesto de Trabajo: 16867 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 27 C. Específico : 18.306,00	Cód. identificación: 7243240B0 Apellidos y Nombre: GARCIA CAPARROS,PABLO	
CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES Y SERVICIOS DE DEPENDENCIA AREA SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO PRESTACIONES ECONÓMICAS Puesto de Trabajo: 64774 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 15.685,08	Cód. identificación: 13103760Q0 Apellidos y Nombre: SAIZ PARGA,MARIA JESUS	CONSEJERIA EDUCACION Y EMPLEO VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE SECRETARIA GENERAL SECCION GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION Puesto de Trabajo: 40937 Denominación : SEC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 13.651,56

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA Puesto de Trabajo: 63222 Denominación : SECRETARIA/O DE DIRECCION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 9.827,04	Cód. identificación: 50848973K0 Apellidos y Nombre: SANCHEZ GOMEZ,MARTA MARIA	CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES SUBDIRECCION GENERAL ATENCION A LA DISCAPACIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL AREA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Puesto de Trabajo: 31381 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION Grupo : C / B N.C.D. : 18 C. Especifico : 6.306,60

(03/31.858/12)